



DECRETO N° 1405

NEUQUÉN, 17 NOV 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 10536-T-03 originado en la presentación efectuada por el agente TERRASA CARLOS, L.P. N° 5687, mediante la cual presenta su renuncia a la Planta Permanente de la Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que efectúa la misma en virtud de haber recibido cédula de notificación del ANSES donde le comunican que, a partir del 17 de noviembre de 2003, comenzará a gozar de su jubilación ordinaria;

Que solicita además que, con la liquidación final de sus haberes, se le abonen las licencias pendientes de usufructo y las horas extras realizadas en el mes de octubre próximo pasado;

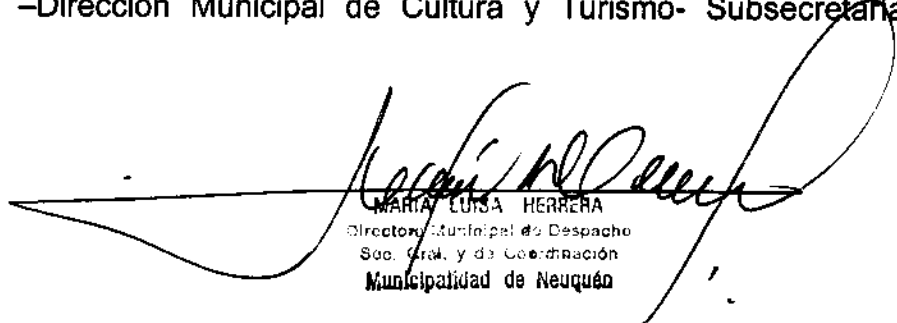
Que por Informe N° 835/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral dispone el traslado de la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente, a partir del 17 de noviembre de 2003, al agente CARLOS OMAR TERRASA, L.P. N° 5687 (Grupo 01), en función a la renuncia presentada por el nombrado, atento a que ha sido notificado por el ANSES del inicio de su jubilación ordinaria; y se autorice a liquidar la suma correspondiente al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona y las licencias pendientes de usufructo hasta el 17-11-03. El nombrado se desempeña en la División Exposiciones – Dirección Municipal de Cultura y Turismo- Subsecretaría de Cultura y Turismo –Secretaría de Cultura y Turismo-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DISPONER LA BAJA, a partir del 17 de noviembre de 2003, de ----- la Planta Permanente del Personal Municipal, del agente **CARLOS OMAR TERRASA, L.P. N° 5687 (Grupo 01)**, D.N.I. N° 05.168.923, Clase 1937, Categoría 17, en función de la renuncia presentada por el nombrado en virtud de haber sido notificado por el ANSES del inicio de su jubilación ordinaria. El nombrado se desempeña en la División Exposiciones –Dirección Municipal de Cultura y Turismo- Subsecretaría de Cultura y


MARÍA LÚSA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Turismo –Secretaría de Cultura y Turismo-; de acuerdo al Informe N° 835/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la División Liquidaciones y Remuneraciones ----- -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación-, a liquidar a favor del agente **CARLOS OMAR TERRASA, L.P. N° 5687 (Grupo 01)**, la suma correspondiente al Sueldo Anual Complementario proporcional, más el 40% de Zona y las licencias pendientes de usufructo, hasta el 17-11-03; de acuerdo al Informe N° 835/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) AGRADECER al agente **CARLOS OMAR TERRASA**, la labor ----- realizada dentro de la Administración Municipal.-

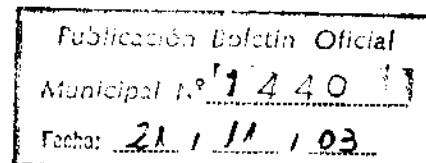
Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Cultura y
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-



140503